Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

mil setecientos noventa y seis se junto el Consejo Justicia y Reximiento de ella a saver los Sres. Dn. Alonso Sahajosa Rex.or perp.o Decano de dho Ayuntam.to por ocupaz.n del S.or Gov.or de la misma: Dn. Juan Torrecilla del Puerto: Dn. Pedro Lopez Ortiz: Dn. Ginés de Moya Dn. Agustin Portillo: Dn. Juan Navarro Arvizu Dn. Narciso Lopez Muñoz Dn. Pedro Ramon Melgares de Aguilar Dn. Joseph Carreño Cobacho y Melgares Dn. Zelestino Torrecilla del Puerto Dn. Manuel Portillo y Ferreto, Rexidores perp.s y se procedio a la Continuacion de la Eleccion Gral. de oficios en la forma siguiente —

Por mi el Sno. se hizo presente a este Ayuntam.to la providencia de esta Rl. Justicia del dia dos del que rige a consequencia de la duda propuesta por este Yltre. Ayuntamiento sobre el nombram.to de diputado del Comun hecho en Dn. Juan Burruezo Muñoz y otra de este dia sobre el prop.o asumpto a pedim.to de Juan Bautista Martinez Luengo y otros Consortes: Y enterado este Ayuntam.to acordo se guarde lo preceptuado por el Sor. Gov.or y en su virtud se llame, y ponga en posesion, y se una todo al Libro Capitular Y habiendo entrado, y hecho el Juramento acostumbrado se le aposesiono en el citado empleo y tomo el asiento que le Correspondia —

En este estado entro el S.r Dn. Martin Lucas Luxan —

Por mi el Sno. se hizo notorio a este Ayuntam.to la provid.a de esta Rl. Justicia de dos del que rige a pedimento de